

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTESECAS

Anuncio de delegación de competencias de contratación del Pleno en la Alcaldía

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenteseccas, en sesión celebrada el día 20/12/2023, ha adoptado el siguiente acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía para los siguientes contratos:

Primero.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente las competencias del pleno en materia de contratación respecto de los procedimientos de contratación siguientes:

- Depósito agrícola en Fuenteseccas” redactado por el Arquitecto Teodoro Chillón Ramos, cuyo presupuesto asciende a 14.500,00 € (IVA incluido), financiado con fondos procedentes del Plan Municipal de obras de la Diputación, correspondiente a la anualidad 2024-2025.
- Instalación de autoconsumo en Fuenteseccas”, redactado por el Arquitecto Teodoro Chillón Ramos, cuyo presupuesto asciende a 13.365,51 € (IVA incluido), financiado con fondos procedentes del Plan Municipal de obras de la Diputación, correspondiente a la anualidad 2024-2025.

Las facultades delegadas son las siguientes: aprobación del proyecto de obras, aprobación del gasto, adjudicación del contrato y disposición del gasto, así como todas aquellas facultades inherentes al procedimiento de contratación.

Segundo.- Los actos dictados por la Alcaldía en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el órgano delegante, el Pleno, correspondiendo en consecuencia a éste la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse.

Tercero.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme establece el art. 51.2 del ROF.

Fuenteseccas, 7 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400409

